



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMBIO CLIMÁTICO
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0558/05/19

Oficio N°: DFMARNAT/4934/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Toluca, México, a 11 de septiembre de 2019

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0908/17 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 0.744 Metros cúbicos	1	2	2	21930835	21930835
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 0.434 Metros cúbicos	1	2	2	21930836	21930836
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.141 Metros cúbicos	1	2	2	21930837	21930837
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.211 Metros cúbicos	1	2	2	21930838	21930838
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.195 Metros cúbicos	1	2	2	21930839	21930839
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.312 Metros cúbicos	1	2	2	21930840	21930840
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.312 Metros cúbicos	1	2	2	21930841	21930841
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.117 Metros cúbicos	1	2	2	21930842	21930842
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 0.318 Metros cúbicos	1	2	2	21930843	21930843
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 0.185 Metros cúbicos	1	2	2	21930844	21930844

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Marzo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CENTENARIO DEL POR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0558/05/19

Oficio N°: DFMARNAT/4934/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Toluca, México, a 11 de septiembre de 2019

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

JEOM*MMH**VVM**

